# INFORME DE GESTIÓN 2024

# DIRECCIÓN PROGRAMA MEMORIA HISTÓRICA Y REPARACIÓN

## INTRODUCCIÓN

Bajo la administración de la Presidenta Xiomara Castro, el Programa Memoria, Verdad, Reparación, Justicia y No Repetición, establecido mediante el PCM 13-2023, representa un compromiso integral con la reconciliación y refundación de Honduras. Este programa, en su dimensión de memoria histórica y reparación, ha consolidado esfuerzos significativos durante el año 2024, encaminados a reivindicar la dignidad y los derechos de las víctimas y sus familiares.

La Dirección de Memoria Histórica y Reparación ha jugado un papel clave en la implementación de medidas orientadas a garantizar el derecho a la verdad, facilitar el acceso a la justicia y promover una cultura de paz. Durante 2024, las acciones se han concentrado en la consolidación del Registro Oficial de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos, la entrega de las medidas de reparación en conjunto con la SEDESOL, la gestión de datos sensibles en los expedientes de casos y seguimientos a las familias de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

Adicionalmente, a través de la identificación de sitios de memoria y la difusión del Programa de Televisión “Memoria, Verdad y Justicia”, se ha fortalecido la sensibilización social sobre la importancia de la memoria histórica como base para la prevención de futuras violaciones a los derechos humanos. Estas iniciativas reflejan el compromiso del programa con la reparación integral y el fortalecimiento del tejido social hondureño, promoviendo un entorno donde las víctimas y sus familias puedan sanar, empoderarse y reintegrarse plenamente en la sociedad.

Este informe documenta los logros alcanzados y sienta las bases para las actividades planificadas en 2025, con el objetivo de continuar avanzando hacia un futuro de justicia, verdad y no repetición.



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### 1. Consolidación de la Dirección de Memoria Histórica y Reparación

Por iniciativa de la titular de la SEDH, se ha asegurado el personal de la dirección mediante la creación de sus cargos ente la Administración Nacional de Servicio Civil, contando así con un Director y una Asistencia Técnica-Administrativa.

A su vez, se reformuló la Planificación Operativa Anual (POA), armonizada con las acciones de la SEDH y con la finalidad de situar los procesos e indicadores al Plan Estratégico Institucional.

Los pasos por seguir en la consolidación se vinculan en el ámbito administrativo y específicamente en la reserva del presupuesto específico para esta dirección.

### 2. Programa Social: Avances en Atención a Familias de Mártires

La dirección, cierra el año 2024 con 58 personas familiares de 37 víctimas de graves violaciones de derechos humanos. certificadas y carnetizadas. Durante el año 2023, se había llegado a 21 personas familiares de 11 mártires, pero durante el año 2024 se alcanzó a 37 nuevas personas familiares de 25 mártires de la resistencia.

Siendo los siguientes mártires que forman parte del Registro Oficial:

1. Erick Alexander Martínez Ávila
2. Isis Obed Murillo Mencias
3. Wendy Elizabeth Ávila Amaya
4. Héctor Daniel González Andino.
5. Mahadeo Roopchand Sadloo
6. José Manuel Flores Arguijo
7. Rubén Estrada Zuniga
8. Roger Abrahán Vallejo Soriano
9. Junior Javier Rivas Rivas
10. Manuel de Jesús Murillo Varela
11. Jairo Ludin Sánchez Jiménez
12. Mario Fidel Contreras Moncada
13. Kimberly Dayana Fonseca
14. Roger Alberto Vásquez Reyes
15. José Antonio Cardoza Guevara
16. José Concepción Carias Quintanilla
17. José Fernando Melgar Melgar
18. José Adilio Soto
19. Julio Alexander Funez Guillen
20. Raúl Castillo
21. Isidro Cano López
22. Ignacio Reyes Ramirez



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

23. Teodoro Acosta
24. Matías Valle Cárdenas
25. Ciriaco de Jesús Muñoz Aguilar
26. Juan Ramón Mejía Mejía
27. Yoni Adolfo Cruz Padilla
28. Gradis Espinal
29. José Luis Salcedo Pastrana
30. Telmo Isauro Villareal Aguilar
31. Secundino Ruiz Vallecillo
32. Oscar Geovanny Ramírez Vidal
33. José Antonio Ardón Figueroa
34. Erick Francisco Peralta Mendoza
35. Félix Rolando Murillo López.
36. Reina Elizabeth Veliz Varela.

Al mes de abril, la dirección presenta el primer borrador del Programa Mártires de la Resistencia, documento orientador para la implementación de dicho programa de acorde a los estándares internacionales en materia. Esté documento sirvió como base para el dialogo con la SEDESOL y la búsqueda de una estrategia en la implementación, derivada en la búsqueda de las familias, la identificación y el brindar las medidas de reparación contenidas en el Decreto Ejecutivo PCM 17-2022.

En el mes de mayo, se realizó una gira a los municipios de San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Colón y Bonito oriental, permitiendo identificar a familiares de 14 víctimas.

En el mes de junio 2024, se logra la identificación del presupuesto junto con SEFIN y se realizaron las gestiones para qué 47 familiares de 34 mártires (identificados en ese tiempo) se les otorgara las medidas de: pensión, salud física, salud psicológica, beca de estudio y vivienda. Se destinaron L. 7,772,000.00 (Siete Millones Setecientos Setenta y Dos Lempiras). Estas medidas se comenzaron a implementar el 24 de octubre 2024 y continúa en la ejecución.

### 3. Seguimiento al Convenio con COFADEH.

Con respecto al Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Honduras (COFADEH), se ha dado seguimiento al proceso de aprobación sobre la Ley Integral de Víctimas de la Doctrina de Seguridad Nacional, desde la SEDH se emitió un Análisis Jurídico sobre Control de Convencionalidad al Proyecto de Ley.



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

Así mismo, se acompañó al COFADEH en la conmemoración del Día Nacional del Detenido Desaparecido y el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzadas.[1].

El Día Internacional de los Derechos Humanos (10 diciembre 2024), el COFADEH realizó un foro denominado **Búsqueda Resistencia y Esperanza,** acompañado por la titular de la SEDH, Msc. Angélica Álvarez. El objetivo de crear conciencia sobre la relevancia de la propuesta del proyecto de Ley para el Cumplimiento de los Tratados Internacionales para las Víctimas de la Implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional 1980- 1993[2]. Ese mismo día, la propuesta de ley fue presentada ante el pleno del Congreso Nacional de Honduras, siendo también acompañada por la Secretaria de Estado en Derechos Humanos.

Finalmente, se mantiene el acompañamiento en cuanto a las solicitudes de amnistías contenidas en el Decreto Legislativo 004-2022.

### 4. Instituto Nacional de la Memoria Histórica (INMH)

El 19 de junio, se crea el Instituto Nacional de la Memoria Histórica mediante el Decreto Ejecutivo PCM 17-2024, cuyo objetivo es la investigación, difusión, transmisión y concientización sobre hechos de la historia nacional relacionados con las luchas sociales, políticas, así como las graves violaciones de derechos humanos y las rupturas del orden democrático.

El 7 de noviembre 2024, se instaló el Consejo Consultivo y la SEDH ostenta el cargo de Secretaría del Consejo, permitiendo así, contribuir en el desarrollo de las acciones del INMH. Está instalación permitió trabajar conjuntamente para que a nivel técnico y financiero el INMH pueda contar con recursos para su funcionalidad en el año 2025.

### 5. Sitios de Memoria

El 11 de junio 2024, se llevó a cabo el acto de señalización de las Unidades Metropolitanas UMEP 1 y UMEP 2. (Barrio los Dolores y Barrio el Manchén, ambas en el municipio de Tegucigalpa), lugares que han sido identificado por las víctimas y organizaciones de derechos

[1] Publicación con imágenes disponibles en https://www.facebook.com/share/p/Z4CmmRW8V6hHL5ok/
[2] https://tnh.gob.hn/nacional/con-foro-y-exposicion-cofadeh-fortalece-la-lucha-por-los-derechos-humanos/

humanos, donde se cometieron graves violaciones como ser la tortura y desapariciones forzadas, además de tratos crueles e inhumanos, así como detenciones arbitrarias y el no acceso a la justicia.

Este fue un esfuerzo del Estado por honrar a las víctimas de violaciones de derechos humanos y reafirmar el compromiso del Gobierno con la verdad, la justicia y la memoria, tanto la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad realizaron el evento[3].

### 6. Programa de Televisión Memoria Verdad y Justicia

Este programa de TV. se ha desarrollado desde mayo 2023, como parte de una estrategia de promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en Honduras, a través de la preservación de la memoria histórica de las violaciones pasadas y la sensibilización activa de la sociedad. Esto se logra mediante la difusión de información, testimonios y análisis críticos sobre violaciones de derechos humanos, lo que genera conciencia y conocimiento sobre la importancia de los derechos humanos en la sociedad hondureña.

Para ello, se ha desarrollado la compilación de información de las 12 efemérides (una por mes)[4], la que detalla hechos relacionados con las violaciones de derechos humanos en el mundo y en Honduras. Está compilación es una herramienta clave para la elaboración de flyers o postales (que se difunden en las redes sociales de la SEDH) y para la elaboración del programa de TV.

Hasta la fecha, se consolidan 8 programas de TV (marzo 2024 a octubre 2024):

1) Programa mes de marzo 2024, disponible en: https://youtu.be/eAQe-qgUOHE?si=cfbBr4Am1Q1lX3aH

2) Programa mes de abril 2024, disponible en: https://youtu.be/3rBIXlH2a8o?si=77c00ej_ufkNf9oV

[3] Publicación e imágenes disponibles en https://www.facebook.com/share/p/xB6UyQiE256ALXpk/

[4] Carpeta digital de efemérides globales, disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1p75QdVHW1ygDHH0HqXxlAHy0nuTBvb-L



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

3) Programa mes de mayo 2024, disponible en: https://youtu.be/55MtYRKVk6s?si=kgFDTmT2cPUfq_39
4) Programa mes de junio 2024, disponible en: https://youtu.be/pb3hUpFtII0?si=6rnZ2Yda2Qv6cArI
5) Programa mes de julio 2024, disponible en: https://youtu.be/eLUTJq6-qXw?si=RAEch1IylZ9o3P65
6) Programa mes de agosto 2024, disponible en: https://youtu.be/mZ-98l6KUN8?si=i5Uzq2c0B6SrhEiM
7) Programa mes de septiembre 2024, disponible en: https://youtu.be/p7esX36zyIA?si=bQSpNIAnRsQhbfNQ
8) Programa mes de octubre 2024, disponible en: https://youtu.be/eostfyRSq34?si=Wcnv2623CopE7eZv

Adicionalmente, se elaboraron 2 cortos documentales sobre:

a) Fidel Martinez, disponible en: https://youtu.be/0kvcoljhl6o?si=R4yAYDt1Mu9OVLo4
b) Eduardo Becerra Lanza, disponible en: https://youtu.be/rncSZwi4_aI?si=Y273Fi55ukvU_87O



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

**7. Exposición Búsqueda Resistencia y Esperanza**

El 28 de noviembre 2024, en el Museo de la Memoria Histórica, se inauguró una exposición permanente sobre las víctimas de Desapariciones Forzadas de la década de los 80's. Esta exposición fue promovida y coordinada por el COFADEH en colaboración con el Instituto Nacional de Memoria Histórica, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la SEDH, OACNUDH, entre otros[5].

## AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Las actividades descritas contribuyen a garantizar derechos fundamentales reconocidos en los compromisos internacionales y nacionales asumidos por Honduras en materia de derechos humanos. A continuación, los derechos específicos que se fortalecen a través de estas acciones:

1. **Derecho a la verdad y a la memoria histórica**

La creación y consolidación del Registro Oficial de Víctimas y las acciones conmemorativas garantizan el derecho de las víctimas y la sociedad a conocer la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas. Este derecho está alineado con principios establecidos en el *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)* sobre la verdad histórica y justicia en procesos de transición.

2. **Derecho a la justicia y a la reparación integral**

La implementación de medidas como pensiones, atención médica, becas y vivienda fortalece el derecho a una reparación integral, conforme al *Principio 15 de los Principios Básicos y Directrices de la ONU sobre el Derecho a un Recurso y Reparación para las Víctimas de Violaciones Graves a los Derechos Humanos*. Además, las sesiones del Comité Técnico y la señalización de sitios de memoria consolidan el acceso a la justicia.

3. **Derecho a la educación y a la no repetición**

[5] https://www.defensoresenlinea.com/busqueda-resistencia-y-esperanza-sala-para-mantener-viva-la-memoria/



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

La difusión del programa de televisión, los documentales y el uso de efemérides fomentan el derecho a la educación, sensibilizando a la sociedad sobre los riesgos de repetir violaciones del pasado. Estas acciones cumplen con los compromisos adquiridos en tratados como el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (art. 13).

### 4. Derecho a la participación y reconocimiento

El involucramiento de víctimas, familiares y organizaciones como COFADEH asegura su derecho a participar en procesos que afectan directamente sus vidas, conforme al *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales* y otros estándares internacionales.



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

## RETOS

1. La insuficiencia de recursos financieros ha limitado la capacidad de la Dirección de Memoria Histórica y Reparación para consolidarse plenamente. Esto se traduce en una estructura operativa insuficiente, con pocos recursos humanos para llevar a cabo las diversas tareas de investigación, documentación y reparación.

2. Las barreras logísticas y sociales dificultan la identificación y contacto con los familiares de las víctimas. Entre los principales problemas se encuentran la ausencia de registros actualizados, el desplazamiento geográfico de las familias, y la desconfianza hacia las instituciones estatales, agravada por la falta de sensibilización y comunicación efectiva sobre los objetivos del programa.

3. La carencia de una cultura de respeto y comprensión de los derechos humanos dentro de la administración pública obstaculiza la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la implementación efectiva del programa. Esto se manifiesta en demoras, burocracia excesiva y falta de prioridad asignada a las medidas de reparación y memoria histórica.

## DESAFÍOS

1. Garantizar la asignación de un presupuesto específico y suficiente para las operaciones de la Dirección es un desafío esencial. Además, consolidar la plantilla de personal técnico y administrativo requiere establecer vínculos claros entre los recursos asignados y los resultados esperados para fortalecer el impacto del programa.

2. Crear mecanismos efectivos de coordinación entre entidades públicas, como la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDESOL) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), es indispensable para agilizar los procesos de reparación integral y asegurar la implementación oportuna de medidas aprobadas.



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024

3. Superar la desconfianza histórica de las víctimas y sus familias hacia el Estado requiere un enfoque más inclusivo y transparente. Esto incluye diseñar estrategias que promuevan la participación activa de las comunidades y ofrecer un acompañamiento continuo que demuestre el compromiso genuino del gobierno con sus derechos.

## RECOMENDACIONES

1. Diseñar un plan de gestión presupuestaria que permita garantizar la sostenibilidad del programa, priorizando la contratación de personal especializado y la inversión en herramientas tecnológicas, como plataformas digitales seguras para el manejo del registro de víctimas. La búsqueda de apoyo técnico y financiero por parte de organismos internacionales podría complementar los recursos nacionales.

2. Establecer un sistema de gestión interinstitucional que defina roles claros, líneas de acción y plazos específicos para la implementación de medidas de reparación. Este sistema debe ser respaldado por un protocolo de actuación conjunto que minimice la burocracia y promueva la agilidad en los procesos administrativos.

3. Implementar programas educativos dirigidos a funcionarios públicos y a la sociedad en general, con énfasis en la memoria histórica, la reparación integral y la no repetición. Estas campañas deben incluir talleres, materiales audiovisuales y actividades interactivas que fortalezcan la cultura de derechos humanos en todos los niveles.

4. Utilizar tecnologías como bases de datos integradas y georreferenciación para facilitar la búsqueda de familiares de víctimas. Paralelamente, fortalecer alianzas con organizaciones comunitarias y líderes locales para construir puentes de confianza y fomentar la participación activa de las familias en los procesos de reparación.

5. Crear un sistema robusto de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las medidas implementadas, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según los resultados obtenidos. Este sistema debe incluir indicadores claros, como el número de beneficiarios atendidos y la efectividad en la implementación de reparaciones.



Elaborado por Lic. Erick Martínez
Director del Programa Memoria Histórica y Reparación
25 noviembre 2024